

## Baremo Premio Extraordinario de Doctorado

Tesis defendidas durante el curso 2015-16

### Programa de doctorado en Tecnologías Informáticas

<b>Proyección Internacional (2 puntos)</b>
Mención internacional (o europea) 2 puntos
<b>Producción científica tema tesis (hasta 6 puntos)</b>
Revistas: Puntuación basada en el ranking JCR: Q1 – 1 punto Q2 – 0,75 puntos Q3 – 0,5 puntos Q4 – 0,25 puntos Congresos (máximo 3 aportaciones): Tasa aceptación $\leq 25\%$ – 0,5 puntos Tasa aceptación $> 25\%$ , $\leq 40\%$ – 0,25 puntos
<b>Otros méritos (hasta 2 puntos)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Becas investigación / Proyectos investigación (hasta 0,5 puntos):<ul style="list-style-type: none"><li>○ 0,5 puntos por becas obtenidas en convocatorias competitivas (FPI, FPU, proyectos excelencia, ...)</li><li>○ 0,25 por otras becas o contratos de proyecto de investigación</li></ul></li><li>▪ Estancias (hasta 1 punto): a razón de 0,1 por mes (en el caso de mención internacional se descuentan los tres meses obligatorios)</li><li>▪ Otros indicios de calidad – patentes, resultados de transferencia, ... (hasta 0,5 puntos)</li><li>▪ Premios y menciones (hasta 0,5 puntos)</li></ul>

#### Notas:

- Se valorarán todos los méritos aportados por los doctorandos desde su inscripción en el Programa de doctorado y hasta un año posterior a la lectura de la Tesis.
- Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.
- El JRC de referencia para la evaluación de la producción científica será el del año de publicación del artículo. Para artículos publicados en el año de la convocatoria se tomará como referencia el último JCR publicado.